

Resolución No. 1:

Resolución de las dieciocho horas treinta y siete minutos, del martes 27 de agosto del 2019. Adoptada por el Tribunal de Elecciones Internas, en la sesión N° 21-2019.

Considerando:

1. Las disposiciones contenidas en el artículo 49 del reglamento para las asambleas de los órganos consultivos cantonales.
2. El escrito remitido por el señor Bryan Castillo Calderón, candidato a alcalde del cantón de Alajuelita.
3. La revisión realizada del acta de votación y el material de votación para la elección de los candidatos a síndicos propietarios del cantón de Alajuelita.

Por tanto:

Vista la existencia de un error material en la consignación de los resultados de la votación realizada para definir la candidatura a síndico propietario del distrito de Alajuelita y verificada la votación realizada por el órgano consultivo cantonal, este Tribunal de Elecciones Internas ordena:

1. Corregir la declaratoria de elección de candidaturas a síndico propietario del distrito de Alajuelita. Exclúyase a la señora Mariselda Solís Parra e inclúyase a la señora Juana Cárdenas Cárdenas.
2. Procédase a realizar la corrección correspondiente en la declaratoria publicada en la página web oficial www.plndigital.com
3. Notifíquese.